

Al contestar cite este número



Radicado No:
202641001000005811

Valledupar, 12 de marzo de 2026

Señor (a)
Peticionario Anónimo (a)
Valledupar - Cesar

Asunto: Respuesta Derecho de Petición – Reclamo con radicado SIM No. 19201319.

Reciba un cordial saludo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En atención a la petición registrada en el Sistema de información Misional (SIM) con radicado No. 19201319 con fecha de 24 de febrero de 2026, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, procede desde el Centro Zonal Valledupar 1 a brindar respuesta en los términos que se exponen a continuación:

CONTENIDO DE LA PETICIÓN

"Se recibe reporte de peticionario anónimo en el que indica: "(...) En el Hogar Infantil Doce de Octubre están cobrando ochenta mil pesos (\$80.000) de matrícula y ochenta mil pesos (\$80.000) de mensualidad, tengo entendido que en otros hogares no cobran ese valor."

En atención a su solicitud, desde la supervisión del contrato de aporte se realizó requerimiento No. 202641001000004471 con el objetivo de realizar seguimiento, control y vigilancia de la correcta ejecución y el cumplimiento del objeto, las obligaciones de la Entidad Administradora de Servicio y las condiciones de calidad establecidas. Con lo anterior se pudo corroborar lo siguiente:

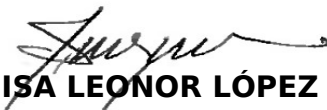
- ✓ Acta de reunión con fecha de 14 de noviembre de 2025, la Entidad Administradora de Servicio realizó socialización con los padres de familia, con el objetivo de explicar la normativa vigente que regula la tasa compensatoria para los Hogares Infantiles y así mismo, generaron un espacio participativo para escuchar sus percepciones, resolver inquietudes y revisar posibles ajustes para la vigencia 2026.
- ✓ Acta de reunión con fecha de 13 de febrero de 2026, la Entidad Administradora de Servicio realizó socialización del valor de la tasa compensatoria para la vigencia 2026 y así constatar su conocimiento y aceptación. En la reunión también se formalizó el acuerdo de pago de manera transparente y participativa.

- ✓ Recibos de pago por concepto de pago de tasa compensatoria en el mes de febrero por el valor de sesenta y cinco mil pesos (\$65.000).

Lo anterior, fue verificado por la supervisión del contrato de aporte, el equipo financiero y profesional jurídico del Centro Zonal Valledupar 1, previniendo que se presenten futuras situaciones de incumplimiento.

Agradecemos su comunicación, lo cual nos permite fortalecer nuestros procesos de supervisión, desde el ICBF continuaremos con un seguimiento estricto al cumplimiento de las obligaciones contractuales que permitan garantizar que la atención a nuestros niños y niñas sea la adecuada.

Cordialmente,



LUISA LEONOR LÓPEZ MAESTRE
Coordinadora Centro Zonal Valledupar 1

Aprobó: Luisa López /Coordinadora CZ Valledupar 1.
Revisó: Angie Brochel/Profesional Jurídico.
Proyectó: Melissa Vidal/Profesional Universitario.